



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C. A
Ciudad Turística, Telefax: 2766-2295

ORDENANZA

La Corporación Municipal de Valle de Ángeles, por medio de la Dirección de Justicia Municipal a los habitantes y propietarios de locales comerciales del casco urbano **COMUNICA:**

CONSIDERANDO: Que la celebración del 203 aniversario de Independencia, se llevará a cabo el día domingo 15 de septiembre del presente año 2024 a partir de las seis de la mañana (6:00 A.M.)

CONSIDERANDO: Que según lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Municipalidades es una atribución de la municipalidad la administración y regulación de las vías públicas.

Por lo tanto, **ORDENA:** Que el día 15 de septiembre de 2024 a partir de las cinco y treinta (5:30 A.M.) las calles principales del casco urbano deberán estar libres de vehículos, mesas, rótulos, carpas y todo aquello que obstaculice el paso, esto con el fin de mejorar la fluidez de los desfiles.

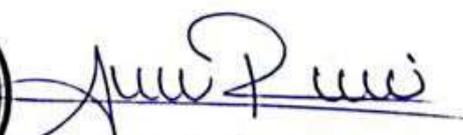
Recorrido del desfile: Plaza Edén, pasando por el Barrio Arriba, banco de Occidente, calle frente al doctor Funes y finalizando frente a plaza OTOP.

NOTA: Como disposición por parte del departamento de Justicia Municipal basándose en la Ley de Policía y Convivencia Social en cuanto al Ornato y Orden Vial tomar en cuenta las señalizaciones que se han ubicado en puntos estratégicos del casco Urbano como ser:

- 1.- **LÍNEA AMARILLA NO ESTACIONAR, LÍNEA AZUL SI ESTACIONAR.**
- 2.- **NO SE PERMITIRÁ TENER OBSTÁCULOS EN LA VÍA PÚBLICA COMO SER RÓTULOS, CONOS, SILLAS, PALOS O TODO AQUELLO QUE OBSTACULICE EL LIBRE TRÁNSITO.**
- 3.- **CON EL APOYO DE LA POLICIA NACIONAL SE SANCIONARÁ CONFORME A LEY TODO DUEÑO DE VEHÍCULO QUE DEJE MAL ESTACIONADO EL MISMO.**

Valle de Ángeles, departamento de Francisco Morazán a los 12 días del mes de septiembre del año 2024.




Abogado Alexis Álvarez
Director de Justicia Municipal